COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GRAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU	*LCO Nº 07/2024*	*438.934*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 156/2024 de fecha 08/02/2024. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 155/2024 de fecha 08/02/2024. • **Dra. Sonia Ortigoza,** Representante del Laboratorio Central en Salud Pública, designada según Nota DG-LCSP-N° 199 de fecha 19/03/2024.	Asunción, Paraguay	15/03/2024 – 15:00 Hs.

Observación: atendiendo a la fecha de designación de la representante del Laboratorio Central en Salud Pública, se aclara que los demás miembros que conforman el comité evaluador iniciaron la evaluación de ofertas en fecha 15/03/24.

1. ANTECEDENTES

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4319/2023, por la cual se solicita el inicio de los trámites para la realización de un llamado licitatcrio.

Dictamen DOC N° 256/23 del 27/12/2023 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Resolución D.G.A.F. Nº 10 de fecha 17/01/2024 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 "DQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GRAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"AD REFERENDUM – PLURIANUAL ID N° 438.934*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 12/03/24, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrón ca, observándose un 03 (Tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13/03/24 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. GT SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6	Gs 407.997.800
2. INDEX S.A.C.I - RUC: 80002742-6	Gs 647.634.640
3. NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY - RUC: 80076955-4	Gs 203.400.000

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
Div. Técnica - LCSP

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGÍAS CARDIACAS – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICOS DE NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - ID N° 438.934.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	INDEX SACI
RUC de la Empresa:	80002742-6
Nombre del Representante:	Adan Sosa
C.I. N°:	4.218.762
Nombre de la Empresa observada:	Nipro Medical Corporation Sucursal Paraguay
RUC de la Empresa a observarse:	80076935-4

Observaciones:

Para el item 1: Favor verificar el cumplimento de las Especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. ofertado por la Empresa Nipro Medical Corporation Paraguay.

Adan Sosa
Licitaciones
Index S.A.C.I.
13/03/24

Descargo del comité: lo observado será considerado al momento de la evaluación y las aclaraciones sobre las documentaciones formales serán requeridas al oferente, si correspondiere.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN BAUTISTA FIORIO	1.045.196	5697793	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	GT SCIENTIFIC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	5697793	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1.245.713	5697798	
3	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	998.452	5697802	
4	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	5697808	
5	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	871.212	5697815	
6	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	1.440.066	5697820	

N°	INDEX S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	5697877	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY MONTI	701.779	5697882	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA SONIA OVIEDO
Dir. Técnico - LCSP

3	KARIN MARIA WASMOSY DE BONSMANS	701.781	5697886	
4	MARIA VERONICA WASMOSYDE GUNTHER	701.780	5697892	
5	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1.936.738	5697896	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 261/2024 de fecha 19/03/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 262/2024, de fecha 20/03/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa GT SCIENTIFIC S.A. – RUC: 80000084-6., INDEX S.A.C.I. – RUC: 80002742-6 Y NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY – RUC: 80076955-4, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 140/2024 de fecha 21/03/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 262/2024 del 19/03/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 338 /2024	Respuesta
• De la constancia de la inscripción del PDIV presentada indicar el número de registro al cual corresponde lo solicitado para el ítem N° 1 y 2.	Presenta
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	
Se solicita según Nota DLIC 339 /2024	Respuesta
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA, según corresponda. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de Inscripción del PDIV (productos para diagnósticos de uso in Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control de Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.	Presenta
INDEX S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 340 /2024	Respuesta
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA, según corresponda. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, conforme al modelo adjunto. • Constancia de Inscripción del PDIV (productos para diagnósticos de uso in Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control de Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.	Presenta

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Letidia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
Dir. Técnico - DSP

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado e Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: La aplicación de este criterio no aplica debido a que los productos ofertados son de origen extranjero.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA, solo existe una oferta.

11. VERIF CACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	NIPRC MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	1783376
2	GT SC ENTIFIC S.A.	1783314
3	INDEX S.A.C.I.	1783412

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01 – 03	C FS. 01 – 03	C FS. 01 – 03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04 – 09	C FS. 04 – 05	C FS. 04 – 06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 14	C SIPE	C FS. 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 15	C Fs. 08	C Fs. 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 15	C SIPE	C Fs. 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 17	C SIPE	C Fs. 11
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C Fs. 33-34
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C Fs. 39-49
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I-.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	C Fs. 24-49	C Fs. 06-07	C Fs. 61-74

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
DIR. TEC - MSP

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I.
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE L QUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.874 / 88.614.847.343	1,77	2,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.386	0,37	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.036.757.315 / 49.350.602.178	0,45	46.896.094.432 / 66.085.521.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	0,53	CUMPLE

EMPRESA INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	381.291.471.338 / 95.163.053.901	4,01	525.243.583.312 / 205.952.783.920	2,55	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	112.720.402.638 / 444.885.556.588	0,25	214.683.036.008 / 597.381.611.684	0,36	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	36.550.414.629 / 50.000.000.000	0,73	65.406.961.298 / 50.000.000.000	1,31	62.502.114.601 / 50.000.000.000	1,25	1,10	CUMPLE

EMPRESA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PY.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.918.444.426 / 17.386.264.703	2,41	49.545.322.565 / 13.678.982.053	3,62	53.884.187.399 / 29.202.410.815	1,85	2,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.756.351.484 / 46.213.491.527	0,38	13.678.982.053 / 60.829.930.419	0,22	29.202.410.815 / 79.368.548.534	0,37	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	137.742.565 / 32.394.790.238	0,00	1.204.378.901 / 49.884.219.660	0,02	3.015.189.353 / 49.884.219.660	0,06	0,03	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

SRA. SONIA CATTEOZA
DIV. TEC - DCSP

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.	INDEX S.A.C.I-.
Copias de facturaciones	C Fs. 50-57	C Fs. 9-16	C Fs. 87-105

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	203.400.000	101.999.450	30.842.005.000	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	407.997.800	161.908.660	15.461.848.000	CUMPLE
INDEX S.A.C.I-.	647.634.640	50.850.000	1.491.475.000	CUMPLE

En atención al Art. 63 del Decreto N° 2992/19, de aquí en adelante únicamente se procederá al análisis de las mejores ofertas económicas en cada ítem correspondientes a NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY y GT SCIENTIFIC S.A., aclarando que en caso de detectar incumplimientos se procederá a verificar las demás ofertas.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representante Técnica Dra. Sonia Ortigoza, conforme al ámbito de su competencia:

ITEM Nº	Producto	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA, según corresponda.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 32
2	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Fs. 61 al 87	C Fs. 64
3	Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 34
4	Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, conforme al modelo adjunto.	C Fs. 60	C Fs. 63
5	Constancia de Inscripción del PDIV (productos para diagnósticos de uso in Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control de Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 33, 37 al 62 + NOTA RESPUESTA

Especificaciones técnicas:

Ítem	Producto	Especificaciones técnicas	Producto Ofertado	Obs
1	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Cartuchos de un solo uso de análisis portátil de Tiempo de Coagulación Activada a base de Celite o Caolin para monitorización de TCA previo, durante y posterior a la heparinización en CEC y ECMO. Con provisión de equipo lector portátil de mano, con un peso no superior a los 800 gramos, incluyendo la batería, en comodato. El equipo debe tener esta prestación (de mano), para su uso tanto en la UCI como en el Quirófano, en donde no se utiliza ninguna mesa o mueble de apoyo, debido al espacio reducido. El dispositivo debe venir equipado con procedimientos de control de calidad. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer el requerimiento adecuado. Deberá ir acompañado de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados, como provisión de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismos. El oferente deberá garantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adiestramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio	Oferente: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY Marca: Hemocrhon Procedencia: USA	CUMPLE El producto ofertado se ajusta a los requerimientos de especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
Dir. Técnica - LCSP

		considere necesario. Con provisión de 2 (dos) equipos lectores en comodato. Se requerirá mantenimiento preventivo y correctivo obligatorio trimestral. En caso de desperfectos cuya reparación supere las 24 horas hábiles, el proveedor deberá proveer otro equipo en su reemplazo.		
2	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre, método microelectrodo o microsensores, cuantitativo y simultáneo en sangre entera. Debe detectar e informar las siguientes determinaciones: pH, PCO2, PO2, Na, K, iCa, Hematocrito, HCO3, TCO2, BE, SO2 y Hemoglobina. Con provisión de equipo lector portátil de mano, con un peso no superior a los 800 gramos, incluyendo la batería, en comodato. El equipo debe tener esta prestación (de mano), para su uso tanto en la UCI como en el Quirófano, en donde no se utiliza ninguna mesa o mueble de apoyo, debido al espacio reducido. El dispositivo debe venir equipado con procedimientos de control de calidad. En el caso de que el equipo requiera contar con jeringas heparinizadas, las mismas deberán ser proveídas con el mismo. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer el requerimiento adecuado. Deberá ir acompañado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato solicitados, como provisión de insumos consumibles necesarios para el correcto desempeño de los mismos El oferente deberá garantizar el funcionamiento de los equipos en comodato, en caso de falla de algún equipo deberá reemplazarlo en un lapso no mayor a 24 horas de haber reportado el incidente. El oferente garantizará la correcta capacitación y adiestramiento en el uso del equipo en todos los turnos que el servicio considere necesario. Con provisión de 2 (dos) equipos lectores en comodato. Se requerirá mantenimiento preventivo y correctivo obligatorio trimestral. En caso de desperfectos cuya reparación supere las 24 horas hábiles, el proveedor deberá proveer otro equipo en su reemplazo.	Oferente: GT SCIENTIFIC S.A. Marca: Siemens Procedencia: USA / INGLATERRA / CANADA / BELGICA / ALEMANIA	CUMPLE El producto ofertado se ajusta a los requerimientos de especificaciones técnicas solicitadas en el PBC

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, conforme al ANEXO II.

Asimismo, conforme a lo asentado en el acta de apertura, se deja constancia que fue verificada íntegramente la oferta de la firma NIPRO MED CAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, determinándose que lo ofertado cumple con lo requerido por la Convocante.

Por otra parte, el comité de evaluación, solicitó la asistencia técnica de un representante del Hospital General Niños de Acosta Ñu para la verificación de las especificaciones técnicas ofertadas, quien ha determinado que las firmas del cuadro anterior se ajustan a lo requerido en el PBC.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Determinación	UNIDAD	Hemocrhon	USA	90.000	1.130	2.260	101.700.000	203.400.000
MONTOS TOTALES										101.700.000	203.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS MIL
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
Dir. Técnica - CASP

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

GT SCIENTIFIC S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	Determinación	UNIDAD	Siemens	USA/Inglaterra/ Canada/Belgica/ Alemania	90.265	2.260	4.520	203.998.900	407.997.800
MONTOS TOTALES										203.998.900	407.997.800

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANIES CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítem	Monto Mínimo	Monto Máximo
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	1	101.700.000	203.400.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2	203.998.900	407.997.800
	MONTOS TOTALES	**305.698.900**	**611.397.800**

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS. -

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS. -

Este informe concluye en fecha 17 de abril de 2024, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTOZA
DIR. Tecnica - LOSP

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 07/24 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GRAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU", - ID 438.934

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de marzo del 2023 y siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Vicente Pérez, por la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera

Dra. Sonia Ortigoza, por el Laboratorio Central de Salud Pública

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DRA. SONIA ORTIGOZA
DIV. Técnica - LCSP

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **25/03/2024**, PRORROGABLE HASTA EL **04/04/2024**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DNA SONIA OATIGOZA
Div. Técnica - LCSP

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LCO N° 07/2024 - ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GRAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU con ID: 438934

								NIPRO MEDICAL						GT SCIENTIFIC S.A.						INDEX SACI					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario	Total Mínimo	Total Maximo	% Var
1	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	91.500	Determinación	UNIDAD	1.130	2.260	Hemocrhon	USA	90.000	101.700.000	203.400.000	-2	-	-	-	-	-	-	Abbott Point Of Care (APOC)	USA/Canada	105.000	118.650.000	237.300.000	15
2	41115816-002	Cartucho para Analizador de Sangre	90.782	Determinación	UNIDAD	2.260	4.520	-	-	-	-	-	-	Siemens	USA/Inglaterra/Canada/Belgica/Alemania	90.265	203.998.900	407.997.800	-1	Abbott Point Of Care (APOC)	USA/Canada	90.782	205.167.320	410.334.640	-

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO N° 07/2024**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 07/2024

En el marco de la **LCO N° 07/2024** *"ADQUISICION DE ANALIZADORES DE SANGRE PARA CIRUGIAS CARDIACAS - HOSPITAL GRAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"* – **ID 438934**, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple SIPE Fs. 6-7	N/A	N/A	N/A
2	**INDEX S.A.C.I.**	Cumple Fs. 61-74	N/A	N/A	N/A
3	**NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PY.**	Cumple Fs. 24-49	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.163.874 / 88.614.847.343	1,77	**2,10**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.386	0,37	**0,35**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.036.757.315 / 49.350.602.178	0,45	46.896.094.432 / 66.085.521.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	**0,53**	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	381.291.471.338 / 95.163.053.901	4,01	525.243.583.312 / 205.952.783.920	2,55	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	112.720.402.638 / 444.885.556.588	0,25	214.683.036.008 / 597.381.611.684	0,36	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	36.550.414.629 / 50.000.000.000	0,73	65.406.961.298 / 50.000.000.000	1,31	62.502.114.601 / 50.000.000.000	1,25	1,10	CUMPLE

EMPRESA NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PY.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.918.444.426 / 17.386.264.703	2,41	49.545.322.565 / 13.678.982.053	3,62	53.884.187.399 / 29.202.410.815	1,85	2,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.756.351.484 / 46.213.491.527	0,38	13.678.982.053 / 60.829.930.419	0,22	29.202.410.815 / 79.368.548.534	0,37	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	137.742.565 / 32.394.790.238	0,00	1.204.378.901 / 49.884.219.660	0,02	3.015.189.353 / 49.884.219.660	0,06	0,03	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Fs. 9-16
2	**INDEX S.A.C.I.**	Cumple Fs. 87-105
3	**NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PY.**	Cumple Fs. 50-57

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
GT SCIENTIFIC S.A.	407.997.800	**101.999.450**	30.842.005.000	**CUMPLE**
INDEX S.A.C.I.	647.634.640	**161.908.660**	15.461.848.000	**CUMPLE**
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PY.	203.400.000	**50.850.000**	1.491.475.000	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos presentadas por las firmas **GT SCIENTIFIC S.A. y INDEX S.A.C.I.** se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. –

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LCO N° 07/2024,** el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas y catalogo ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, **las cuales fueron objeto de verificación por el Lic. Ulises Bernal, en carácter de asistente técnico del comité, según se detalla en el siguiente cuadro:**

ITEM Nº	Producto	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA, según corresponda.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 32
2	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Fs. 61 al 87	C Fs. 64
3	Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPBS.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 34
4	Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, conforme al modelo adjunto.	C Fs. 60	C Fs. 63
5	Constancia de Inscripción del PDIV (productos para diagnósticos de uso in Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control de Laboratorio Central de Salud Pública y/o DINAVISA según corresponda.	C. NOTA RESPUESTA	C Fs. 33, 37 al 62 + NOTA RESPUESTA

Lic. Ulises Bernal
Esp. en Hemoterapia
Reg. Prof. N° 559

11-04-2024.